



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 28 JUN 2018

RES. H. N° 0816/18

EXPTE. N° 4330/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la estructura de cátedra aprobada por Res. H. N° 1448/17, corresponde proceder con el llamado pero en carácter de ABIERTO;

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, se encuentra vacante Res. CS. N° 590/17;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 19 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple** en la asignatura **Comunicación Popular y Alternativa** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en el carácter de ABIERTO..

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	PLAN	CARRERA
01	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Comunicación Popular y Alternativa	2005	Ciencias de la Comunicación





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº 0816/18

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante Res. CS. Nº 590/17;

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa